Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución D. R. H. N° 1663/2018

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA LAURA SCHIAVO, CONTRATADA, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DE LA MENCIONADA DIRECCIÓN.

Asunción, 07 de Setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución D. R. H. N° 1323/2018, de fecha 05 de julio de 2018, por la cual se contrata a la Señora María Laura Schiavo, con Documento de Identidad N° 3.378.301, como Jefa del Departamento de Contratos, de la Dirección de Adquisiciones, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Memorando D. G. A. F. N° 229/2018, de fecha 05 de setiembre de 2018, elevado por el Licenciado Braulio Ferreira, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la designación de la Abogada María Laura Schiavo, con C. I. N° 3.378.301, como Directora Interina de la Dirección de Adquisiciones, sin perjuicio de sus actuales funciones como Jefa del Departamento de Contratos; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51, de la Ley N° 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece que son atribuciones del Intendente Municipal... inc. d) *"Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas"*, inc. k) *"Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley"*.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. **DESIGNAR** a la Señora **MARÍA LAURA SCHIAVO**, contratada, con Documento de Identidad N° 3.378.301, como Directora Interina de la Dirección de Adquisiciones, sin perjuicio de sus actuales funciones, como Jefa del Departamento de Contratos, de la mencionada Dirección, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Art. 2°. **ORDENAR** a la Dirección de Recursos Humanos, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

JAVIER H. CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General